



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1947-23 - TRÁMITE N° 03384-23 - MOYA NATALIA
MACARENA S/LICENCIAS**

Neuquén, 28 de marzo de 2023.

Visto y considerando el pedido de prórroga de la feria judicial verano/2021, elevado por Natalia Macarena Moya, fundamentando que no pudo hacer uso de dichos días en el término reglamentario por razones de enfermedad del titular debido a transitar embarazo de riesgo y seguido la correspondiente licencia por maternidad.

Asimismo indica que, en caso de resultar procedente, se le conceda la feria aludida a partir del 5 de abril del año en curso y a continuación feria judicial pendiente, la misma es elevada con la opinión favorable de su superior jerárquico.

Que analizando la situación, se podrá acceder a lo solicitado, de manera excepcional y por única vez, haciéndole saber que -sin perjuicio de la motivación- no podrá hacer uso de ella en el futuro.

Por ello, en uso de las facultades conferidas, **Resuelvo: 1°) Conceder excepcionalmente a Natalia Macarena Moya 6 días corridos de licencia, desde el 5 hasta el 10 de abril de 2023, en compensación total de feria judicial verano/2021. 2°) Otorgar a la mencionada, licencia en compensación total de feria judicial verano/2022 e invierno/2022, desde el 11 de abril hasta el 11 de mayo de 2023, conforme lo establecido en el Art. 5 del Reglamento de Licencias. 3°) Notifíquese y pase a ratificación del Cuerpo en el próximo Acuerdo.**

D/SC


**Dra. María Soledad Gennari
Presidenta
Tribunal Superior de Justicia**